



MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A PERSONAL MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 31 OCT 2018

DECRETO N° 5982 " " "



VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Correo electrónico de fecha 26 de octubre 2018, enviado por la funcionaria de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo Doña Mitzi Villanueva Ortiz.

DECRETO:

- I. **Autoriza Cometido Funcionario**, a personal municipal que a continuación se indica, para asistir a reunión de carácter informativa y aclaratoria respecto del **Programa Tenencia Responsable de Animales de Compañía**, a realizarse el día 30 de octubre 2018, a contar de las 09:30 a 14:30 horas, en el dependencias del Salón Esmeralda, ubicado en Melgarejo 669, 4 piso, Región de Valparaíso:

N°	Funcionario	Grado	Unidad de Desempeño
1	Moragues Muñoz Ángela	11°	Medio Ambiente

- II. El gasto que genere el presente cometido funcionario se imputará al subtítulo 21.02.004.006 "Comisiones de Servicio en el País – Personal Contrata" y al subtítulo 22.08.007 "Pasajes, fletes y bodegajes", correspondiente al presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE en Contraloría General de la República Sistema SIAPER, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL

JLYM/PMM/U.C./pyu.

DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal (1)
- Archivo.- (2)



JOSÉ LUIS YANEZ MALDONADO
ALCALDE

